



Escuela Normal De Chalco

Licenciatura En Educación Primaria Plan
2018

Curso: El sujeto y su formación profesional

Evidencia

Proyecto; Artículo Tercero Constitucional

Docentes En Formación:

Erick Cárdenas Ríos

Alma Daniela Lezama Castillo

Ximena Velázquez Parra

Juan Carlos Reyes Moysen

Docente Titular:

Miguel Ángel Corona Martínez

Grado; 1 Grupo; 3

INTRODUCCIÓN

El propósito de este proyecto es presentar posibles soluciones a un problema del artículo tercero, llegando a esto nos planteamos una pregunta la cual es ¿Todos los planteles educativos cuentan con los recursos necesarios e idóneos para una buena enseñanza?

El artículo 3° de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, habla sobre el derecho a la educación que todos tenemos por ser mexicanos.

El Estado- Federación debe garantizar el cumplimiento de este derecho que poseemos.

El artículo trata ciertos temas tales como:

- La Educación será Laica, gratuita y obligatoria, de igual manera será inclusiva y pública.
- Los maestros tendrán derecho a acceder a un sistema integral de formación, capacitación para cumplir los objetivos y propósitos del sistema Educativo Nacional.
- El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Pero ¿qué pasa cuando estos acuerdos estipulados en la Constitución no se cumplen?

Para esto nosotros ideamos algunas opciones debido a estas preguntas que planteamos como problemas y a continuación les diremos nuestras soluciones.

PROBLEMÁTICA

Un apartado de la constitución sobre la educación habla sobre que:

“El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”

Por tanto, la problemática es

¿Todos los planteles educativos cuentan con los recursos necesarios e idóneos para brindar una enseñanza buena y de calidad?

Elegimos esta problemática puesto que este acuerdo no se cumple en todos los planteles educativos.

Este derecho debe aplicar en toda la República ya que la constitución rige a la Nación.

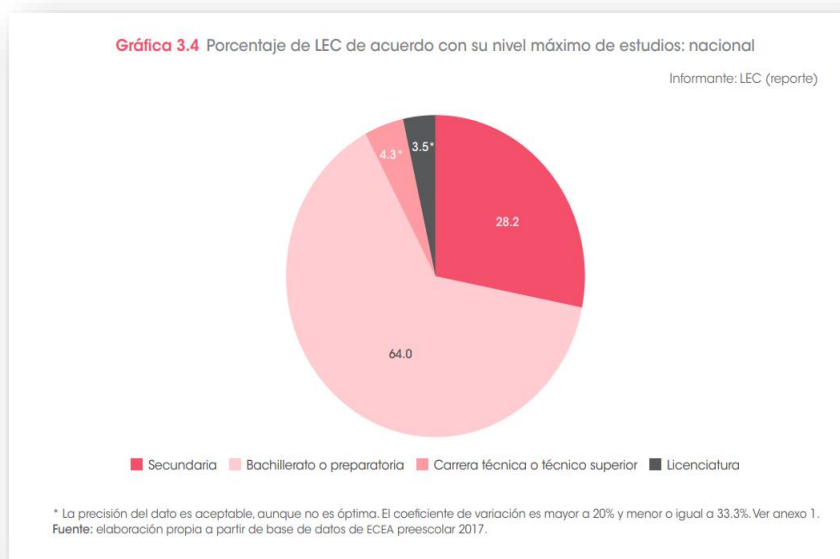
Muchas instituciones no cuentan con lo básico para poder brindar una educación correcta y de calidad, existen distintos agentes tales como las escuelas rurales, pues no cuentan con un espacio delimitado para impartir las clases, muchas otras padecen con la falta de recursos tecnológicos como lo son las computadoras. En comparación a las escuelas que están establecidas en ciertas zonas, en las cuales se cuenta con estos y más recursos que las demás.

POSIBLE CAUSA DE LA PROBLEMÁTICA

El aula es el espacio en el que se concretan muchas de las intenciones educativas y donde se realizan las actividades de enseñanza y aprendizaje, las cuales se configuran de acuerdo con las condiciones de infraestructura, la disponibilidad de mobiliario, así como los materiales curriculares y didácticos con los que cuenta cada aula. También se toma en cuenta el desempeño de los docentes entre todos estos conflictos que pasamos nosotros como presentes en la educación de los posibles profesionistas

Según el (INEE, 2016)

en una encuesta realizada uno de los factores del porque los niños mexicanos no podrían recibir un aprendizaje de calidad se origina ya que los docentes no lograron una gran escala de nivel máximo de estudios que abarca toda la educación de ubicadas en localidades rurales e indígenas con niveles de marginación altos o muy altos.



Esto implica que, en términos de disponibilidad de docentes con formación adecuada a su función, las niñas y los niños atendidos por las LEC se encuentran en condiciones desiguales frente a quienes acuden al resto de las escuelas. Ello puede vulnerar el derecho de las niñas y los niños a recibir una educación de calidad con equidad y, en cambio, reproducir una desigualdad en la transferencia de recursos que ofrece menos a aquellos sujetos de derecho que menos tienen, como lo reconoce el INEE

POSIBLES PROPUESTAS PARA LA SOLUCIÓN DE ¿TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS E IDÓNEOS PARA UNA BUENA ENSEÑANZA?

CONSOLIDAR UNA PROFESIÓN DE CALIDAD.

La reforma en política pública más importante que México puede hacer para mejorar los resultados educativos de sus jóvenes es construir un sistema sólido que permita seleccionar, preparar, desarrollar y evaluar a los mejores docentes para sus escuelas. Ocho recomendaciones para la buena enseñanza sugieren una estrategia global para mejorar las condiciones en las que muchos docentes trabajan, y para atraer, preparar y desarrollar una fuerza de enseñanza de mejor calidad. Siguen paso a paso la trayectoria docente, que va de la formación inicial hasta la obtención del estatus permanente como profesional docente, etapas en las que el formar profesional y la evaluación se convierten en elementos importantes.

Producir e implementar un conjunto coherente de estándares docentes

1) El primer paso del proceso debe ser desarrollar e implementar un conjunto claro de estándares docentes, bien organizados y coherentes, que definan cómo debe ser una buena enseñanza, y que especifiquen el conocimiento, las habilidades y las disposiciones de que deben hacer prueba todos los candidatos docentes antes de ser acreditados para enseñar.

La propuesta actual sobre estándares docentes desarrollada por la SEP parece un buen comienzo, aunque necesita ser mejorada. Algunos de los principales retos todavía por resolver: establecer auténticos mecanismos de consulta para que los docentes participen en el desarrollo de estos estándares; establecer una colaboración eficaz en las diferentes unidades implicadas dentro de la SEP en el uso futuro de los estándares; y crear estándares útiles y aplicables.

2) Atraer mejores candidatos docentes y elevar la exigencia en el ingreso a la profesión docente, especialmente en las Normales. Con el objetivo de mejorar la enseñanza, México necesita mejores candidatos docentes. Por lo tanto, las instituciones de formación inicial docente, y en particular las Normales, necesitan mejorar la calidad de los aspirantes a docentes. Una fuerza de estudiantes para docente más sólida es la clave para conseguir que la enseñanza sea una profesión más respetada, así como para crear estructuras de apoyo que mejoren las condiciones de trabajo de los docentes. Una manera de alcanzar este objetivo es aumentar la exigencia de ingreso a los programas de formación inicial docente, establecer un examen de admisión nacional de selección y adoptar otros métodos de evaluación.

3) Crear un sistema confiable de acreditación para todas las instituciones de formación inicial docente, desarrollar estándares específicos para formadores de docentes y establecer

mecanismos de control de calidad más sólidos. La calidad de las instituciones de formación inicial docente tiene que mejorar para atraer y retener jóvenes talentosos. Muchos estudiantes mexicanos egresan de la formación inicial docente sin las habilidades y los conocimientos suficientes para ser buenos docentes, y muchas Normales carecen de relaciones sólidas con otros actores del sector educativo, en particular con escuelas y universidades.

Por lo tanto, es necesario fijar un conjunto de estándares de acreditación que deberán ser adoptados por todas las Normales y demás instituciones de formación inicial docente. Los estándares de acreditación de la formación inicial deben abordar, entre otros puntos: las calificaciones de los miembros del cuerpo docente, el proceso inicial de asignación de plazas, su evaluación y promoción; la calidad del currículum y su alineamiento con el currículum de las escuelas; los mecanismos para asegurar un nivel de alta calidad en la enseñanza de los estudiantes. Los estándares de acreditación también deben dar un valor específico al índice de aceptación de sus estudiantes en el Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes.

4) Establecer un período de prueba para los docentes principiantes, durante el cual habría una tutoría y apoyo intensivos, seguido de una evaluación del desempeño antes de recibir una plaza permanente; crear un equipo de tutores docentes de excelencia para ofrecer tal ayuda. Implementar un período formal de inducción con un apoyo sustancial para todos los docentes principiantes, de tal manera que puedan tener fácil acceso a profesionales experimentados que puedan guiar su aprendizaje en el trabajo. También se debe crear un período de prueba significativo y que conlleve a una evaluación final eficaz. En este período de prueba, se espera que los docentes principiantes demuestren en la práctica que son capaces de facilitar eficazmente el aprendizaje del estudiante y que pueden llevar a cabo con éxito otros aspectos del papel docente. Todos los docentes deben completar un período de prueba a un estándar satisfactorio antes de obtener una plaza permanente.

CONCLUSIÓN:

Los recursos asignados a la educación se reconocen como la inversión más rentable que se pueda hacer para impulsar el desarrollo de un país, pero son escasos los estudios sobre el sostenimiento del sistema educativo mexicano en su conjunto. En este trabajo se analiza la evolución en los últimos años del gasto educativo en México, la participación de los sectores público y privado, las disposiciones legales al respecto y la medida en que se cumplen.

La educación en México tiene varias complicaciones: es insuficiente, desigual y su calidad es incierta debido a las carencias en medición e información. Estas características se profundizan entre más alto sea el nivel escolar y varían dependiendo de la región geográfica, de acuerdo con el informe diagnóstico del Derecho a la Educación del Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

En el país no sólo se presenta insuficiencia en la oferta educativa, también es insuficiente el personal docente, los materiales, la actualización de programas y planes de estudio y la infraestructura y servicios en las escuelas.

El gasto nacional insuficiente en materia educativa, la falta de servicios básicos en escuelas, así como de material educativo son algunos factores que impiden el acceso a la educación de calidad, según el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018 elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En México, 2 de cada 10 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria no cuentan con servicios básicos en sus escuelas, como electricidad, agua, drenaje, sanitarios y bebederos; mientras alrededor de 16% de ellos no tiene mobiliario básico para tomar clases como pizarrones, pupitres o mesabancos.

Los estados que presentan mayores carencias para acceder a la educación son Chiapas, siendo la entidad con mayor rezago educativo, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Por el contrario, la Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila, Sonora y Estado de México son las entidades con menor atraso escolar.

Respecto a la carencia de infraestructura una quinta parte de los alumnos de educación básica no cuentan con servicios básicos en sus escuelas, en el caso de educación media superior 28% de los planteles no cuentan con agua todos los días, 2% no cuenta con energía eléctrica y a 69% le faltan muebles en al menos una de las aulas.

Finalmente, el Coneval reiteró que la calidad de la educación sea igualitaria tanto en escuelas públicas y privadas y disminuir la población en rezago educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Mejorar la calidad de información; (página web)

<https://blogs.iadb.org/efectividad-desarrollo/es/3-ideas-para-mejorar-la-calidad-de-la-educacion/>

Modelo educativo para la educación obligatoria; (página web)

<https://educacion.nexos.com.mx/?p=484>

Mejorar las escuelas; estrategias para la acción en México, (PDF)

<http://www.oecd.org/education/school/mejorar-las-escuelas-estrategias-para-la-accion-en-mexico.htm#:~:text=Este%20reporte%20desarrolla%20conocimientos%20comparados,miembro%20de%20la%20OCDE%3A%20M%C3%A9xico.>

Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de México; (PDF)

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1D257.pdf>

Páginas web

<https://www.google.com/amp/s/www.eleconomista.com.mx/amp/politica/Educacion-en-Mexico-insuficiente-desigual-y-la-calidad-es-dificil-de-medir-20181225-0028.html>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662016000401295

<https://www.google.com/amp/s/www.eleconomista.com.mx/amp/politica/Falta-de-servicios-basicos-en-escuelas-impiden-educacion-de-calidad-Coneval-20181203-0138.html>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/escuelas-en-mexico-sin-servicios-basicos-para-sus-alumnos-coneval?amp>

Chalco, México;
25 de Marzo, 2021.

Lic. Alfredo del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 31, 33, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y demás aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, los que suscriben, [Erick Cárdenas Ríos, Alma Daniela Lezama Castillo, Ximena Velázquez Parra y Juan Carlos Reyes Moysen], en calidad de auto(res) exclusivo(s) del texto [Proyecto; Artículo Tercero Constitucional], declaro (declaramos), bajo protesta de decir verdad, que:

- Es un trabajo de mi (nuestra) autoría original y que no he (hemos) cedido los derechos patrimoniales ni otorgado autorización a otra persona física o moral que se considere con derechos sobre el trabajo.
- Autorizamos al **Acervo Digital Educativo del Estado de México**, su difusión electrónica. Asimismo, autorizamos, por tiempo indefinido, su reproducción, comunicación y transmisión pública en cualquier forma o medio a nivel mundial, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología existente y por existir, así como su inclusión en colecciones, recopilaciones, bases de datos e índices nacionales e internacionales, con propósitos exclusivamente educativos, culturales, de difusión y sin fines comerciales.
- Declaramos que leímos, conocemos y entendemos los términos de la política de acceso abierto a la que recurre el **Acervo Digital Educativo del Estado de México**, así como los contenidos e implicaciones de la [Licencia Creative Commons de Atribución- \(CC-BY 4.0 Internacional\)](#), que permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo y a su inclusión en el **Acervo Digital Educativo del Estado de México**.
- Asumimos que mantenemos el derecho para realizar otros acuerdos no exclusivos para el autoarchivo, depósito o distribución de la versión difundida en el **Acervo Digital Educativo del Estado de México**, por ejemplo incluirlo en repositorios institucionales, nacionales o internacionales o web personal, con las restricciones de que sea sin fines comerciales e indicando con claridad que el documento se encuentra disponible en el **Acervo Digital Educativo del Estado de México**, e incluir año, páginas y DOI (*Digital Object Identifier*) asignado.

- Declaramos que el documento es producto original de nuestra autoría y no contiene citas ni transcripciones de otras obras sin otorgar el debido crédito a los poseedores de los derechos. De existir una impugnación con el contenido o la autoría del artículo, la responsabilidad será exclusivamente nuestra, relevando de toda responsabilidad al **Acervo Digital Educativo del Estado de México**, de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre el texto, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.
- Conocemos que el **Acervo Digital Educativo del Estado de México**, es una repositorio de acceso abierto, con propósitos exclusivamente educativos, culturales y de difusión del conocimiento, por lo cual aceptamos que la publicación de nuestro texto y el uso que le dará el **Acervo Digital Educativo del Estado de México**, a través del presente instrumento, no tiene un fin de lucro directo o indirecto y, en consecuencia, no se genera remuneración o pago de regalías.

Aprobamos en su totalidad el contenido documento, así como la cantidad y orden de aparición de los autores firmantes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma esta declaración a los 26 días, del mes de Marzo, del año 2021, en la ciudad de Chalco, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Nombre completo: Alma Daniela Lezama Castillo

Fecha de nacimiento:	<u>29 de marzo del 2002</u>	Lugar de nacimiento:	<u>Xico, Estado de México</u>
Nacionalidad actual:	<u>Mexicana</u>	Pasaporte o RFC:	<u>.....</u>
Domicilio:	<u>Calle Aluminio Mz. 17 Lt 10 Col. Nueva san isidro, Chalco Estado de México</u>		
Teléfonos oficina:	<u>5522811214</u>	Teléfono celular:	<u>5522811214</u>
Teléfono particular:	<u>5522811214</u>	E-mail:	<u>almadaniela5517@gmail.com</u>

Nombre completo: Velázquez Parra Ximena

Fecha de nacimiento:	<u>9 de enero del 2002</u>	Lugar de nacimiento:	<u>México Distrito federal</u>
Nacionalidad actual:	<u>Mexicana</u>	Pasaporte o RFC:	<u>.....</u>

Carta de cesión de derechos patrimoniales

TIPO DE DOCUMENTO

Versión Vigente núm. 01

Fecha aprobación: 18/01//2021

Domicilio: calle Norte 6 lote 7 manzana 479, colonia San Isidro valle de Chalco
solidaridad

Teléfonos oficina: 5564631647 Teléfono celular: 5524491242

Teléfono particular: 5524491242 E-mail: ximenaVelazquezparra@gmail.com

Nombre completo: Erick Cárdenas Ríos

Fecha de nacimiento: 26 mayo 2002 Lugar de nacimiento: Estado de México

Nacionalidad actual: Mexicana Pasaporte o RFC:

Domicilio: Ocampo entre Zaragoza y rosa # 169 Amecameca de Juárez

Teléfonos oficina: 5612670918 Teléfono celular: 5612670918

Teléfono particular: 5612670918 E-mail: Erick1rios000@gmail.com

Nombre completo: Juan Carlos Reyes Moysen

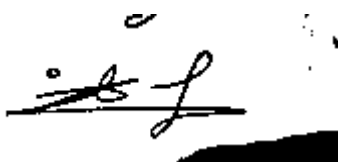
Fecha de nacimiento: 18 de julio de 2002 Lugar de nacimiento: Amecameca, Estado de México

Nacionalidad actual: Mexicana Pasaporte o RFC:

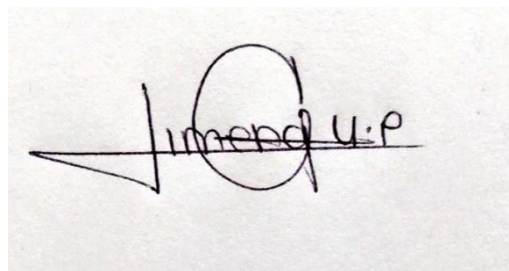
Domicilio: Calle la Paz # 16 entre Abasolo y progreso. Barrio del rosario

Teléfonos oficina: 5560516092 Teléfono celular: 5560516092

Teléfono particular: 5560516092 E-mail: Juanreyes071@gmail.com



Alma Daniela Lezama Castillo
Nombre y Firma



Ximena Velázquez Parra
Nombre y Firma

Carta de cesión de derechos patrimoniales

TIPO DE DOCUMENTO

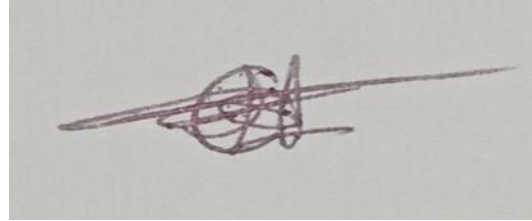
Versión Vigente núm. 01

Fecha aprobación: 18/01/2021



Erick Cárdenas Ríos

Nombre y Firma



Juan Carlos Reyes Moysen

Nombre y Firma

Nota: Todos los autores y coautores deben firmar la presente carta y otorgar sus datos.